

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, julio veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

proceso	Ordinario laboral
demandante	Rubén Darío Giraldo Zuluaga
demandado	Municipio de Cocorná y otros
radicado	05 697 31 12 001 2022-00147 00
instancia	Primera
asunto	Allega contestación de la demanda
providencia	Auto sustanciación Nro.118

Se allega a las presentes diligencias, la respuesta a la demanda ofrecida por la demandada SEGUROS DE VIDA LA EQUIDAD ORGANISMO COOPERATIVO, la cual se admite, al reunir los requisitos del artículo 31 del C.P.L y de la S.S.

Se advierte que a la sociedad LTR ABOGADOS CONSULTORES S.A.S., representada legalmente por el abogado DUBERNEY RESTREPO VILLADA, la cual representa los intereses de la mencionada aseguradora, se le reconoció personería mediante auto del 14 de junio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE

JUEZ

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO (ANT)

El anterior auto se notificó por Estados N° 049 hoy a las 8:00 a. m.
El Santuario 25 de julio del año 2023

OLGA LUZ MARIN MESA

Secretaria